

## **ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL**

#### **Misión**

La Secretaría de la Defensa Nacional es la dependencia del Ejecutivo Federal y Cuartel General Superior del Ejército y Fuerza Aérea, responsable de organizar, equipar, educar, capacitar y desarrollar a las fuerzas armadas de tierra y aire, mediante programas de corto y mediano plazo para defender la integridad, independencia y soberanía de la Nación; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de personas afectadas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

#### **Objetivos estratégicos**

Defender la independencia, integridad nacional y soberanía de la Nación.

Garantizar la seguridad interior y la existencia de las instituciones democráticas del Estado.

Incrementar el combate al narcotráfico.

Eficientar las capacidades operativas y logísticas del Ejército y Fuerza Aérea.

Eficientar el desempeño de las entidades del sector defensa.

Auxiliar a la población civil en casos de desastres, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil.

Colaborar en el combate a la extrema pobreza, mediante actividades de labor social.

#### **Líneas de acción para 1999**

Juzgar los delitos del fuero de guerra de conformidad con lo previsto en la Legislación vigente.

Planear y coordinar programas conjuntos con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de combate integral al narcotráfico, auxilio a la población civil en casos de necesidades públicas y desastres, protección a instalaciones vitales, recuperación de la corteza vegetal del territorio nacional y combate a la pobreza extrema.

Fabricar y reparar el armamento, municiones, vehículos blindados y demás equipos necesarios para el Ejército y Fuerza Aérea.

Fabricar y reparar el vestuario y equipo necesarios para satisfacer los requerimientos de las unidades y dependencias del Ejército y Fuerza Aérea.

Optimizar el empleo de los recursos humanos, materiales y económicos destinados al cumplimiento de las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea.

Formar y capacitar los recursos humanos que integran los cuadros de oficiales y tropa del Ejército y Fuerza Aérea.

Formar, capacitar y especializar al personal de oficiales y jefes profesionistas del Ejército y Fuerza Aérea.

Perfeccionar los conocimientos de generales y jefes del Ejército y Fuerza Aérea, para desempeñarse en puestos de alta dirección en la estructura de mando y administración.

Coadyuvar a combatir el rezago educativo de la población adulta del país.

Proporcionar atención médica integral al personal militar y sus derechohabientes.

Coadyuvar a la reducción de la inseguridad pública y el mantenimiento del Estado de Derecho en el territorio nacional.

## **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

### **Reestructuración de la división territorial militar**

En la búsqueda de mecanismos más apropiados para coordinar las actividades operativas de las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea, y a efecto de garantizar mayor capacidad de respuesta hacia los problemas que demandan la participación de efectivos militares, se reestructuró la división territorial de ocho zonas militares; se crearon 15 organismos, entre los que destacan: tres cuarteles generales de zona militar, dos guarniciones militares, una base aérea militar, una estación aérea militar y la Escuela Militar de Paracaidismo; se reubicaron 19 unidades, contándose entre las más sobresalientes: dos cuarteles generales de región militar, un cuartel general de zona militar, un cuartel general de la Fuerza de Tarea "Sur", una guarnición militar, cinco batallones de infantería, un regimiento de caballería, tres compañías de infantería no encuadradas y un grupo de fuerzas especiales.

Estas acciones permitieron completar el dispositivo estratégico del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con lo que se garantiza la presencia de personal militar en todo el territorio nacional.

### **Participación del Ejército y Fuerza Aérea en el combate al narcotráfico**

En el combate permanente e integral contra el narcotráfico, el Ejército y Fuerza Aérea, empeñaron un efectivo de 35 997 elementos diarios, lo que representa un incremento de 49.0 por ciento con relación a 1998, quienes obtuvieron los siguientes resultados: Se destruyeron 353 448 plantíos de marihuana, 152 945 plantíos de amapola, haciendo un total de 506 393 plantíos con una extensión de 37 769.4749 hectáreas; se aseguraron 733 215.81 kilogramos de marihuana, 108.238 kilogramos de goma de opio, 4 878.481 kilogramos de cocaína, 5 849.629 kilogramos de semilla de marihuana y amapola, 6.255 kilogramos de heroína, 14 aeronaves, 570 vehículos, 482 armas de fuego y puso a disposición de las autoridades correspondientes a 1 551 nacionales y 30 extranjeros, como presuntos responsables de delitos contra la salud, realizó actividades para combatir y prevenir el narcotráfico aéreo en territorio nacional, llevando a cabo la destrucción e inutilización de 326 pistas de aterrizaje no registradas.

### **Protección de instalaciones vitales**

La protección de 150 instalaciones estratégicas del país y los gasoductos y líneas eléctricas, requirieron que se empeñaran 12 243 efectivos militares, los cuales realizaron 16 935 patrullajes terrestres y 20 patrullajes aéreos, que implicaron el recorrido de 2 457 989 kilómetros.

### **Participación del Ejército y Fuerza Aérea en la seguridad pública**

En el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de la Defensa Nacional, participó en la sexta, séptima y octava reuniones de trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en donde se informó acerca de la materialización de las siguientes acciones: Adaptación y equipamiento de dos vehículos taller para proporcionar mantenimiento y reparación de armamento de las corporaciones

policíacas del país; consolidación del Registro Nacional de Armamento y Equipo Policial con aproximadamente 340 mil registros de armamento, amparados en las distintas licencias oficiales colectivas que tienen concedidas las fuerzas de seguridad pública del país; aplicación de exámenes de habilidades psicomotrices a 15 728 policías ministeriales, habiéndose evaluado un 237.0 por ciento más que en 1998, con el fin de incrementar su capacidad física, defensa personal, tiro y conocimiento de armamento, detención y conducción de indiciados o internos, operación de equipo de radiocomunicación y conducción de vehículos; asesoría técnica proporcionada con personal militar especialista para la instalación de la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.

La Secretaría de la Defensa Nacional, dentro del marco de la estrategia de la Secretaría de Gobernación en materia de Seguridad Pública, participó en la integración y activación de los Grupos de Coordinación de Seguridad Pública, con el propósito de planear y coordinar acciones en contra de la delincuencia, en regiones identificadas con altos índices delictivos, en las siguientes entidades federativas: Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Área Metropolitana de la Ciudad de México.

En este contexto, representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional participaron en 34 reuniones de dichos Grupos de Coordinación en su nivel central en la Secretaría de Gobernación; 154 reuniones a nivel local, en las distintas entidades federativas y en tres reuniones regionales (abarcando los grupos de coordinación Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Durango), en donde se definieron las políticas, acuerdos, líneas de acción y operaciones a realizar en materia de seguridad pública. Las reuniones regionales tuvieron como objeto atender la problemática de seguridad pública en la zona serrana donde confluyen los estados de Sonora-Chihuahua-Sinaloa y Sinaloa-Durango-Chihuahua.

Como resultado de los acuerdos de los mencionados Grupos de Coordinación, se activaron 19 Bases de Operaciones Mixtas, integradas con: personal militar, agentes del Ministerio Público del Fuero Federal y Común, policías judiciales federales y de los estados, así como policías estatales y municipales; distribuidos en la forma siguiente: tres en Baja California, cinco en Sonora, tres en Chihuahua, cinco en Sinaloa y tres en Durango; con el propósito de ejecutar las acciones y operaciones contra la delincuencia común y organizada, acordadas en el seno de los Grupos de Coordinación; participando en tales acciones por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional un efectivo de 569 militares.

En las áreas de responsabilidad, donde operaron las Bases de Operaciones Mixtas, se observó que los hechos delictivos disminuyeron en forma considerable; particularmente en el estado de Sonora, donde las autoridades estatales han confirmado esta situación, debido principalmente a su efecto disuasivo.

En los Consejos Municipales de Seguridad Pública, previstos en la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de la Defensa Nacional participó en 583 reuniones, destacando 425 de ellas que celebraron en el estado de Chiapas, habiéndose establecido lineamientos para el intercambio de información e implementación de operativos conjuntos para atender, al igual que en los Grupos de Coordinación, problemas de seguridad pública.

La Secretaría de la Defensa Nacional suscribió un acuerdo con la Secretaría de Gobernación, para transferir, temporalmente, efectivos pertenecientes a la 3a. Brigada de Policía Militar, con armamento, vehículos y equipo, a fin de coadyuvar en la integración de la Policía Federal Preventiva, con personal adiestrado y con experiencia, para su inmediata operación.

Se proporcionó adiestramiento especializado a 2 727 elementos, de las diferentes corporaciones policíacas de los estados de: Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas, así como a la Procuraduría General de la República y a la Tesorería de la Federación.

## **Educación y adiestramiento militar**

Se llevó a cabo la revisión y adecuación de los planes y programas de estudio de los planteles del Sistema Educativo Militar, enriqueciéndose el contenido temático de la asignatura de Derechos Humanos; se reestructuraron los planes y programas de estudio en el Heroico Colegio Militar, para que, paralelamente, los alumnos realicen el curso de Formación de Oficiales con el de Técnico Superior en Protección Civil; se implementó el curso de Capacitación de Instructores en Materia de Protección Civil en la Escuela Militar de Logística; se creó la Escuela Militar de Paracaidismo, formalizando la impartición de los siguientes cursos: Básico de Paracaidismo, Maestro de Salto de Caída Libre y Maestro de Salto de Cinta Estática; se implementó el curso de Administración de Sistemas de Comunicaciones del Ejército y Fuerza Aérea para Mayores del Servicio en la Escuela Militar de Transmisiones; se implementaron los cursos avanzados de: albañilería, carpintería, herrería, plomería y electricidad en la Escuela Militar de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros.

Durante 1999, se graduaron un total de 21 488 efectivos militares, que correspondieron a los siguientes niveles de estudios: 1 233 de nivel superior; 1 996 en los planteles de formación de oficiales; 1 876 en planteles y cursos de aplicación; 7 352 en planteles de formación de clases y 9 031 en planteles y cursos de capacitación y especialización. Estas cifras representan un incremento del 5.7 por ciento respecto a 1998 (20 317).

## **Infraestructura y equipamiento**

Se concretó la construcción de 57 obras, entre las que destacan: un cuartel general de zona militar, una comandancia de guarnición militar, dos estaciones aéreas militares, tres unidades tipo corporación, 184 viviendas, una enfermería, una planta de tratamiento de aguas residuales, dos gasolineras, dos albercas y un polígono de tiro; se realizaron remodelaciones y readecuaciones a distintas instalaciones militares, destacando: tres cuarteles generales de zona militar, dos comandancias de guarnición militar, una base y una estación aérea militar, cinco unidades tipo corporación, el edificio principal de la Dirección General de Fábricas de la Defensa Nacional, la Prisión Militar de la I Región Militar y un plantel militar.

Asimismo, se iniciaron otras 47 obras que concluirán durante el año 2000, entre las que destacan: la construcción de dos unidades tipo corporación, 1 201 viviendas, una enfermería, pavimentación, terracerías, drenajes, puente y revestimiento del túnel de la Carretera Fronteriza del Sur en Chiapas, una planta de tratamiento de aguas residuales y una alberca; y entre las remodelaciones y readecuaciones a instalaciones militares destacan: cuatro cuarteles generales de zona militar, diversas áreas del edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, ocho unidades tipo corporación y dos planteles militares.

La permanente preocupación por mejorar la eficiencia operativa para atender las grandes contingencias nacionales, motivó la adquisición de: 73 aviones Cessna, 30 aviones Aermachi, nueve helicópteros, 39 helibaldes para combatir incendios forestales, 169 máquinas-herramientas y equipos industriales, 733 equipos de radiocomunicación, 33 laboratorios para mantenimiento de equipo de radiocomunicación, 20 conmutadores; equipamiento para las Instalaciones del Centro de Comunicaciones alterno de la Secretaría de la Defensa Nacional y equipamiento para cuatro gasolineras.

La capacidad de transporte terrestre del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos recibió un fuerte impulso, gracias a que Ferrocarriles Nacionales de México donó a esta Secretaría 55 carros, 30 plataformas, 26 furgones, dos jaulas y una locomotora, con lo que fue posible configurar el Sistema Ferroviario Militar.

Se fabricaron 9 356 armas diversas; 45.8 millones de municiones de diferentes calibres; 667 528 accesorios y refacciones para armamento; 45.7 millones de litros de pintura y solventes; 3.6 millones de prendas de vestir; 536 817 artículos de campaña; 296 581 artículos de dormitorio; 25 482 muebles; 4 326 banderas y 625 493 pares de calzado.

## Protección civil

Ante la recurrencia de fenómenos naturales, así como los grandes accidentes producidos por la mano del hombre, la Secretaría de la Defensa Nacional empuñó 42 338 efectivos militares que auxiliaron a 66 564 personas que se vieron afectadas con las intensas lluvias que se registraron en los estados de Chiapas, Hidalgo, México, Puebla, Tabasco y Veracruz; en estas acciones se proporcionaron 2 722 439 raciones calientes; se distribuyeron 3 445 839 litros de agua y 4 782.58 toneladas de despensas; se proporcionaron 54 648 consultas médicas y odontológicas, se realizaron 15 cirugías y se aplicaron 4 507 biológicos; se removieron 390 317 metros cúbicos de escombros y se colocaron 1 106 946 sacos terreros para formar un dique de contención de 65 kilómetros de longitud y 1.20 metros de altura en promedio, en los márgenes del Río Carrizal y alrededor del Centro de Rehabilitación Social de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con lo que se logró minimizar los efectos de la contingencia.

Durante los sismos registrados en los estados de Guerrero, Oaxaca y Puebla, el 15 de junio y en Oaxaca el 30 de septiembre de 1999, participaron 5 046 militares, auxiliando a 7 387 personas, activando y operando 30 albergues, en donde se atendió a 3 611 personas; se proporcionaron 228 185 raciones calientes; se distribuyeron 21 500 litros de agua y 1 122.462 toneladas de despensas; se dieron 17 105 consultas médicas y odontológicas, se aplicaron 591 biológicos y se distribuyeron 2 553 kilogramos de medicamentos, además, se retiraron 187 034 metros cúbicos de escombros.

Se combatieron 1 430 incendios forestales, que consumieron 80 457 hectáreas de vegetación diversa que obligaron la participación de 57 051 elementos y nueve helicópteros con nueve helibaldes para su extinción.

Con motivo de los numerosos episodios de desgasificación y microsismicidad de baja amplitud y frecuencia, con ligeras caídas de ceniza por el volcán de Colima en las poblaciones aledañas, con la participación de 2 125 efectivos militares se evacuaron a áreas más seguras a 544 personas y se distribuyeron 87 kilogramos de medicamentos.

Con relación al volcán Popocatepetl, se mantiene en alerta a las tropas destacadas en los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, así como en el Distrito Federal, realizando reconocimientos en las áreas aledañas al volcán, desplegando patrullas en zonas y rutas críticas, manteniendo permanente coordinación con los organismos encargados del monitoreo volcánico y las autoridades responsables de coordinar la aplicación de los respectivos planes de emergencia, participando en estas actividades un promedio diario de 1 565 militares.

En 1999 se registraron 196 eventos diversos como son explosiones, incendios industriales y accidentes carreteros, ferroviarios y aéreos, que obligaron la participación de 3 871 elementos militares, quienes apoyaron a 356 personas; se distribuyeron 3 mil raciones calientes; se proporcionaron 246 consultas médicas y odontológicas y se removieron cinco toneladas de escombros; además se proporcionó seguridad y acordonamiento de las áreas afectadas retirando materiales peligrosos.

En el mes de enero de 1999, Colombia se vio afectado por un sismo que afectó gran parte de su territorio, ocasionando graves daños a su población; el Ejército y Fuerza Aérea, con un efectivo de 127 elementos, proporcionó 5 447 consultas médicas, 1 044 curaciones médicas y odontológicas, distribuyó 5 986 kilogramos de medicamentos y aplicó 512 biológicos; proporcionó 29 550 raciones calientes y 136 450 litros de agua; retiró 20 487 metros cúbicos de escombros, beneficiando a 10 659 damnificados.

En el mes de diciembre de 1999, la solidaridad del pueblo mexicano se manifestó una vez más, con la ayuda humanitaria proporcionada con efectivos militares a la República de Venezuela, que fue afectada por las fuertes lluvias que dañaron vastas regiones de ese país. Participaron en este evento 230 militares, los cuales proporcionaron 14 076 raciones calientes, 1 367 consultas médicas y odontológicas, aplicaron 81 biológicos y realizaron 239 curaciones; distribuyeron 2 334 kilogramos de medicamentos; asimismo, se donaron 1 800 colchonetas, 1 800 cobertores, 1 200 pares de botas de hule y removieron 17 678 metros cúbicos de escombros.

## **Labor social del Ejército y Fuerza Aérea**

En apoyo al Sector Salud, el Ejército y Fuerza Aérea, participaron en tres campañas nacionales de salud, cuya actividad central fue la vacunación a menores de cinco años, a escolares y mujeres en edad fértil: en la primera, del 20 al 26 de febrero, participaron 2 303 militares, aplicando 138 390 dosis; en la segunda, del 22 al 28 de mayo, participaron 1 454 militares, quienes aplicaron 138 654 dosis; y en la tercera, del 25 al 29 de octubre, participaron 1 167 militares y aplicaron 114 803 dosis, haciendo un total de 391 847 dosis, lo que representa un 12.0 por ciento menos que en 1998, debido a que estas dosis fueron únicamente las que asignó la Secretaría de Salud a la Secretaría de la Defensa Nacional para su aplicación.

En el combate al rezago educativo y dentro del programa SEDENA-SEP-INEA, con la participación del Servicio Militar Nacional, 56 894 conscriptos fungieron como asesores y 58 441 conscriptos como receptores, se alfabetizaron 998 conscriptos y concluyeron 5 961 su educación primaria y 21 586 la secundaria, y el resto avanzaron en sus niveles educativos sin haber concluido. Dentro del concepto de población abierta se atendió a 65 539 adultos, de los cuales se alfabetizaron 375, culminaron la primaria 2 986 y la secundaria 9 084, el resto avanzó en sus niveles educativos para concluir posteriormente.

En el programa SDN-SEP-CONADE, participaron como promotores deportivos 11 275 soldados del servicio militar nacional, beneficiando a una población de 410 877 individuos, lo que significó un aumento del 532 por ciento con relación a 1998.

El Plan Acuario ha sido el instrumento para proporcionar apoyo a las zonas áridas del país, aproximando a la población, con la periodicidad requerida el vital líquido, posibilitando mejores condiciones de vida y de trabajo. Durante 1999 se distribuyeron 881 668 468 litros de agua beneficiando a 5 676 832 personas de 5 306 poblaciones, empeñando a un total de 303 efectivos militares y 174 vehículos cisterna con un incremento del 9.0 por ciento en litros de agua distribuidos en comparación con el año de 1998.

## **III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS**

### **1. Estructura y Orientación del Gasto**

El presupuesto original aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 1999 a la Secretaría de la Defensa Nacional ascendió a 16 593 440.0 miles de pesos. Durante el ejercicio se autorizó un presupuesto modificado de 18 957 690.8 miles de pesos.

Al término del año los recursos presupuestales ejercidos ascendieron a 18 786 653.3 miles de pesos, cifra superior en 13.2 por ciento y en 2 193 213.3 miles de pesos al originalmente autorizado. Respecto al presupuesto modificado se observó un subejercicio presupuestario de 171 037.5 miles de pesos, los cuales fueron destinados como economía del presupuesto.

Del total del presupuesto ejercido, correspondieron 17 386 653.3 miles de pesos al Programa Sectorial Plan Nacional de Desarrollo, monto equivalente al 92.2 por ciento del presupuesto total ejercido por la Secretaría de la Defensa Nacional, es decir un mayor ejercicio presupuestario de 793 213.3 miles de pesos, que significan un incremento de 4.8 por ciento respecto al presupuesto original que fue de 16 593 440.0 miles de pesos.

Por su parte, el Programa Sectorial Programa Nacional de Seguridad Pública ejerció 1 400 000.0 miles de pesos, cantidad que representa el 7.5 por ciento del total ejercido por la Secretaría de la Defensa Nacional. Cabe señalar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999 no se asignaron originalmente recursos a este programa, sin embargo, a efecto de cumplir con las responsabilidades de esta Secretaría como miembro del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobernación transfirió recursos a la SDN por un monto de 600 000.0 miles de pesos con el oficio de autorización No. 311-A-265. Adicionalmente, se efectuó una ampliación por 800 000.0 miles de pesos, autorizada por la SHCP a través de la afectación presupuestaria 311-A-297 y del oficio de inversión No. 311-A-7662.

**Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la  
Secretaría de la Defensa Nacional, 1999**

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta Ejer/Orig (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual Ejer/Orig			Estructura porcentual	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.
	<b>TOTAL</b>	<b>16 593 400.0</b>	<b>18 786 653.3</b>	<b>2 193 213.3</b>	<b>465 323.1</b>	<b>1 727 890.2</b>	<b>13.2</b>	<b>2.9</b>	<b>213.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Gasto directo	16 533 740.0	18 727 348.5	2 193 608.5	465 718.3	1 727 890.2	13.3	3.0	213.0	99.6	99.7
	Ayudas Subsidios y transferencias	59 700.0	59 304.8	-395.2	-395.2		-0.7	-0.7		0.4	0.3
<b>PS</b>	<b>PE</b>	<b>POR PROGRAMA</b>									
<b>01</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>16 593 440.0</b>	<b>17 386 653.3</b>	<b>793 213.3</b>	<b>465 323.1</b>	<b>327 890.2</b>	<b>4.8</b>	<b>2.9</b>	<b>40.4</b>	<b>100.0</b>	<b>92.5</b>
	Gasto directo	16 533 740.0	17 327 348.5	795 608.5	465 718.3	327 890.2	4.8	3.0	40.4	96.6	92.2
	Ayudas Subsidios y transferencias	59 700.0	59 304.8	-395.2	-395.2		-0.7	-0.7		0.4	0.3
<b>06</b>	<b>Programa Nacional de Seguridad Pública</b>		<b>1 400 000.0</b>	<b>1 400 000.0</b>		<b>1 400 000.0</b>	<b>0.0</b>		<b>0.0</b>		<b>7.5</b>
	Gasto directo		1 400 000.0	1 400 000.0		1 400 000.0	0.0		0.0		7.5
	Ayudas Subsidios y transferencias										
<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>POR FUNCION/SUBFUNCION</b>									
<b>04</b>	<b>Procuración de Justicia</b>	<b>46 121.8</b>	<b>49 813.9</b>	<b>3 692.1</b>	<b>3 692.1</b>		<b>8.0</b>	<b>8.0</b>		<b>0.3</b>	<b>0.3</b>
	Gasto directo	46121.8	49 813.9	3 692.1	3 692.1		8.0	8.0		0.3	0.3
	Ayudas Subsidios y transferencias										
<b>05</b>	<b>Soberanía del Territorio Nacional</b>	<b>15 070 024.0</b>	<b>16 032 417.5</b>	<b>962 393.5</b>	<b>573 748.8</b>	<b>388 644.7</b>	<b>6.4</b>	<b>4.0</b>	<b>52.0</b>	<b>90.8</b>	<b>85.3</b>
	Gasto directo	15 031 175.8	15 994 170.8	962 995.0	574 350.3	388 644.7	6.4	4.0	52.0	90.6	85.1
	Ayudas Subsidios y transferencias	38 848.2	38 246.7	-601.5	-601.5	0.0	-1.5	-1.5		0.2	0.2
<b>06</b>	<b>Gobierno</b>		<b>1 400 000.0</b>	<b>1 400 000.0</b>		<b>1 400 000.0</b>	<b>0.0</b>		<b>0.0</b>		<b>7.5</b>
	Gasto directo		1 400 000.0	1 400 000.0		1 400 000.0	0.0		0.0		7.5
	Ayudas Subsidios y transferencias										
<b>03</b>	<b>Seguridad Pública</b>		<b>1 400 000.0</b>	<b>1 400 000.0</b>		<b>1 400 000.0</b>	<b>0.0</b>		<b>0.0</b>		<b>7.5</b>
	Gasto directo		1 400 000.0	1 400 000.0		1 400 000.0	0.0		0.0		7.5
	Ayudas Subsidios y transferencias										
<b>07</b>	<b>Educación</b>	<b>313 496.9</b>	<b>282 487.7</b>	<b>-31 009.2</b>	<b>-31 009.2</b>		<b>-9.9</b>	<b>-9.9</b>		<b>1.9</b>	<b>1.5</b>
	Gasto directo	292 645.1	261 429.6	-31 215.5	-31 215.5		-10.7	-10.7		1.8	1.4
	Ayudas Subsidios y transferencias	20 851.8	21 058.1	206.3	206.3		1.0	1.0		0.1	0.1
<b>02</b>	<b>Educación media superior</b>	<b>227 767.3</b>	<b>204 507.8</b>	<b>-23 259.5</b>	<b>-23 259.5</b>		<b>-10.2</b>	<b>-10.2</b>		<b>1.4</b>	<b>1.1</b>
	Gasto directo	210 023.1	187 098.9	-22 924.2	-22 924.2		-10.9	-10.9		1.3	1.0
	Ayudas Subsidios y transferencias	17 744.2	17 408.9	-335.3	-335.3		-1.9	-1.9		0.1	0.1
<b>03</b>	<b>Educación superior</b>	<b>78 756.3</b>	<b>73 026.4</b>	<b>-5 729.9</b>	<b>-5 729.9</b>		<b>-7.3</b>	<b>-7.3</b>		<b>0.5</b>	<b>0.4</b>
	Gasto directo	75 648.7	69 377.2	-6 271.5	-6 271.5		-8.3	-8.3		0.5	0.4
	Ayudas Subsidios y transferencias	3 107.6	3 649.2	541.6	541.6		17.4	17.4		0.0	0.0
<b>04</b>	<b>Educación de posgrado</b>	<b>6 973.3</b>	<b>4 953.5</b>	<b>-2 019.8</b>	<b>-2 019.8</b>		<b>-29.0</b>	<b>-29.0</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Gasto directo	6 973.3	4 953.5	-2 019.8	-2 019.8		-29.0	-29.0		0.0	0.0
	Ayudas Subsidios y transferencias										
<b>08</b>	<b>Salud</b>	<b>1 016 986.6</b>	<b>867 668.6</b>	<b>-149 318.0</b>	<b>-88 563.5</b>	<b>-60 754.5</b>	<b>-14.7</b>	<b>-9.3</b>	<b>-95.8</b>	<b>6.1</b>	<b>4.6</b>
	Gasto directo	1 016 986.6	867 668.6	-149 318.0	-88 563.5	-60 754.5	-14.7	-9.3	-95.8	6.1	4.6
	Ayudas Subsidios y transferencias										
<b>02</b>	<b>Atención médica</b>	<b>1 016 986.6</b>	<b>867 668.6</b>	<b>-149 318.0</b>	<b>-88 563.5</b>	<b>-60 754.5</b>	<b>-14.7</b>	<b>-9.3</b>	<b>-95.8</b>	<b>6.1</b>	<b>4.6</b>
	Gasto directo	1 016 986.6	867 668.6	-149 318.0	-88 563.5	-60 754.5	-14.7	-9.3	-95.8	6.1	4.6
	Ayudas Subsidios y transferencias										
<b>09</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>146 810.7</b>	<b>154 265.6</b>	<b>7 454.9</b>	<b>7 454.9</b>		<b>5.1</b>	<b>5.1</b>		<b>0.9</b>	<b>0.8</b>
	Gasto directo	146 810.7	154 265.6	7 454.9	7 454.9		5.1	5.1		0.9	0.8
	Ayudas Subsidios y transferencias										
<b>03</b>	<b>Seguros</b>	<b>146 810.7</b>	<b>154 265.6</b>	<b>7 454.9</b>	<b>7 454.9</b>		<b>5.1</b>	<b>5.1</b>		<b>0.9</b>	<b>0.8</b>
	Gasto directo	146 810.7	154 265.6	7 454.9	7 454.9		5.1	5.1		0.9	0.8
	Ayudas Subsidios y transferencias										

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional

De los recursos erogados 18 727 348.5 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 59 304.8 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, cantidades superior en 2 193 608.5 miles de pesos (13.3 por ciento) e inferior en 395.2 miles de pesos (-0.7 por ciento) al presupuesto original, respectivamente. Cabe señalar que el gasto directo de la dependencia equivale al 99.7 por ciento del gasto ejercido del Ramo.

Las unidades responsables que recibieron recursos del capítulo 4000, fueron la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, con 63.0 por ciento; la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, con el 35.5 por ciento; y la Dirección General de Administración, con el 1.5 por ciento.

**Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de la Defensa Nacional, 1999**

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	<b>TOTAL</b>	<b>59 700.0</b>	<b>62 674.1</b>	<b>59 304.8</b>	<b>- 395.2</b>	<b>- 0.7</b>	<b>-3 369.3</b>	<b>- 5.4</b>
	<b>Corriente</b>	<b>59 700.0</b>	<b>62 674.1</b>	<b>59 304.8</b>	<b>- 395.2</b>	<b>- 0.7</b>	<b>-3 369.3</b>	<b>- 5.4</b>
<b>111</b>	<b>Capital</b>							
	<b>Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional</b>							
	<b>Nacional</b>	<b>3 159.1</b>	<b>947.0</b>	<b>880.0</b>	<b>-2 279.1</b>	<b>- 72.1</b>	<b>- 67.0</b>	<b>- 7.1</b>
	Corriente	3 159.1	947.0	880.0	-2 279.1	- 72.1	- 67.0	- 7.1
	Capital							
<b>110</b>	<b>Dirección General de Administración</b>	<b>35 689.1</b>	<b>39 471.2</b>	<b>37 366.7</b>	<b>1 677.6</b>	<b>4.7</b>	<b>-2 104.5</b>	<b>- 5.3</b>
	Corriente	35 689.1	39 471.2	37 366.7	1 677.6	4.7	-2 104.5	- 5.3
	Capital							
<b>115</b>	<b>Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea</b>	<b>20 851.8</b>	<b>22 255.9</b>	<b>21 058.1</b>	<b>206.3</b>	<b>1.0</b>	<b>-1 197.8</b>	<b>- 5.4</b>
	Corriente	20 851.8	22 255.9	21 058.1	206.3	1.0	-1 197.8	- 5.4
	Capital							

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional

Por clasificación económica, del total de recursos ejercidos por esta Secretaría, el de 86.5 por ciento correspondió al gasto corriente, es decir 16 247 563.1 miles de pesos, y fue mayor en 2.9 en términos porcentuales y en 465 323.1 en absolutos al presupuesto original. Dicha variación se debe al impuesto sobre la renta virtual a las percepciones de los servidores públicos superiores, el cual fue de 536 223.3 miles de pesos, así como a la cifra que se compensa por las economías que generaron las vacantes.

De los recursos ejercidos, 13 347 990.5 miles de pesos correspondieron al pago de servicios personales, mismos que presentaron un aumento de 1.6 por ciento con una variación absoluta de 208 277.9 miles de pesos, comparado con el presupuesto original y el cual se explica principalmente por el impuesto sobre la renta virtual de los servidores públicos y mandos medios.

En el capítulo de Materiales y Suministros se erogaron 2 145 070.0 miles de pesos, que comparado con la asignación original registró un mayor ejercicio presupuestario de 4.5 por ciento, equivalente a 92 218.8 miles de pesos más, en virtud, principalmente, del mayor ejercicio presupuestario observado en la actividad institucional 101 Diseñar las políticas públicas y las estrategias para su implantación por 211 179.2 miles de pesos y la reducción del presupuesto ejercido respecto del original de la actividad institucional 420 Salud por 106 822.6 miles de pesos.

Por concepto de servicios generales se ejercieron 695 197.8 miles de pesos, monto superior en 165 227.6 miles de pesos, representando el 31.2 por ciento en relación a los 529 970.2 miles de pesos asignados en el presupuesto original, debido principalmente a los recursos y ejercidos en la actividad institucional 101 Diseñar las políticas públicas y las estrategias para su implantación, toda vez que se le asignaron originalmente 114 163.7 miles de pesos y se ejercieron 302 959.4 miles de pesos.

En el capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias, se ejercieron 59 304.8 miles de pesos, monto inferior en 0.7 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado, equivalente a 395.2 miles de pesos menos.

Por su parte, el gasto de capital ejercido ascendió a 2 539 090.2 miles de pesos, monto que superó en un 213.0 por ciento a los 811 200.0 miles de pesos autorizados originalmente, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario en términos absolutos por 1 727 890.2 miles de pesos, dicha variación obedeció a las autorizaciones por parte de la SHCP para ejercer en los capítulos de bienes muebles e inmuebles, así como obra pública.

En el capítulo de bienes muebles e inmuebles se erogaron 2 077 231.4 miles de pesos, que representa un mayor ejercicio presupuestario por 1 508 758.3 miles de pesos y equivalente a 265.4 por ciento con respecto al presupuesto original, derivado principalmente del ejercicio de recursos no programados originalmente en la actividad institucional 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública, por un monto de 1 400 000.0 miles de pesos. Cabe señalar que la incorporación de esta



actividad fue aprobada por la SHCP. mediante los oficios Nos. 311-A-265 y 311-A-7662 del 21 de julio y 28 de diciembre de 1999, respectivamente, con el fin de cubrir los requerimientos de la SDN para estar en posibilidades de reforzar vehículos y equipo de transporte aéreo, a efecto de incrementar sus recursos materiales de aplicación táctica para responder con mayor eficacia a las necesidades originadas en la interceptación aérea y marítima.

En obra pública se erogaron 461 858.8 miles de pesos, cantidad que en relación al presupuesto original presentó un incremento de 90.3 por ciento, equivalente a 219 131.9 miles de pesos.

## **2. Análisis de las Variaciones Programáticas**

### **FUNCION: 04 Procuración de Justicia**

A través de esta función la Secretaría de la Defensa Nacional, promueve una más eficiente y expedita impartición de justicia, para cumplir, con apego a la ley, todas las funciones y misiones que implica la vida castrense.

Para el ejercicio de 1999 se autorizó un presupuesto original de 46 121.8 miles de pesos, al final de año se erogaron 49 813.9 miles de pesos, monto 8.0 por ciento superior a la asignación original, como resultado de las ampliaciones autorizadas para cubrir necesidades en el capítulo 1000 Servicios Personales, así como el impuesto sobre la renta virtual de servidores públicos y mandos medios. Cabe destacar que el total de los recursos correspondió a gasto corriente y a gasto directo. Del total de los recursos, el capítulo 1000 Servicios Personales absorbió el 90.0 por ciento.

De este modo, del ejercicio presupuestal, el 66.0 por ciento se canalizó al pago de haberes y sobrehaberes; el 24.0 por ciento fue utilizado para el pago de diversas prestaciones del personal militar; el 9.7 por ciento para la adquisición de Materiales y Suministros; el 0.3 por ciento para gastos con cargo a servicios generales.

### **PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

Los recursos erogados en la función de Procuración de Justicia, tuvieron como propósito satisfacer necesidades en la aplicación de las normas y procedimientos jurídicos, con el objeto de hacer una adecuada y equitativa impartición de justicia militar.

La función 04 Promoción de Justicia se integra únicamente por este programa sectorial, por lo que su comportamiento presupuestal corresponde al de dicha función.

### **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 408 Procurar justicia**

Esta actividad institucional tiene como objetivo procurar y administrar la justicia por los delitos del fuero de guerra.

El programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo se integra únicamente por esta actividad institucional por lo que su comportamiento presupuestal corresponde al de la función 04 Procuración de Justicia.

### **FUNCION: 05 Soberanía del Territorio Nacional**

A través de esta función la Secretaría de la Defensa Nacional establece las políticas, programas especiales y actividades institucionales, a fin de estar preparados permanentemente ante cualquier confrontación y proporcionar alojamiento a las unidades, realizar investigaciones técnico-científicas con el objeto de fabricar y reparar armamento, municiones, equipo y vehículos blindados, así como administrar los recursos humanos materiales y financieros con los que cuenta este Instituto Armado.

Durante 1999, el presupuesto ejercido en esta función ascendió a 16 032 417.5 miles de pesos, monto superior en 962 393.5 miles de pesos en relación al presupuesto original, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 6.4 por ciento.

El gasto directo ejercido ascendió a 15 994 170.8 miles de pesos, registrándose por lo tanto una variación absoluta de 962 995.0 miles de pesos con respecto al presupuesto originalmente autorizado en este rubro, correspondiente a una variación de 6.4 por ciento.

Por lo que respecta a las ayudas, subsidios y transferencias, su ejercicio ascendió a 38 246.7 miles de pesos, 1.5 por ciento menos respecto al presupuesto original, equivalente a una reducción de 601.5 miles de pesos.

Por clasificación económica, las erogaciones en gasto corriente ascendieron a 14 895 996.3 miles de pesos, superiores en 4.0 por ciento y en 573 748.8 miles de pesos con respecto a lo programado originalmente.

Por lo que respecta al gasto de capital, se ejercieron 1 136 421.2 miles de pesos, recursos que rebasaron en 388 644.7 miles de pesos, 52.0 por ciento, a la asignación original, debido principalmente a que en el capítulo de gasto Bienes Muebles e Inmuebles se generó un mayor ejercicio presupuestario por 169 512.8 miles de pesos, es decir de 33.6 por ciento más respecto a su asignación original.

#### **PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

Los recursos erogados tuvieron como propósito garantizar el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de esta Secretaría, a fin de sustentar adecuadamente las acciones sustantivas del programa sectorial Plan Nacional de Desarrollo.

El ejercicio presupuestal por 16 032 417.5 miles de pesos se distribuyó en las siguientes actividades institucionales: 12 862 757.3 miles de pesos en la actividad 101 Diseñar las políticas y las estrategias para su implantación; 522 919.7 miles de pesos en la actividad 504 Fabricar equipo de seguridad y 2 646 740.5 miles de pesos en la actividad 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

En cuanto al comportamiento presupuestal del programa, éste quedó descrito en el de la función 05 Soberanía del Territorio Nacional.

#### **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación**

El objeto de esta actividad es coadyuvar a la recuperación de la cubierta forestal del país; al mantenimiento de la seguridad nacional mediante actividades de combate al narcotráfico, al combate de la pobreza extrema, servicios de salud, reparto de agua potable y trabajos de mantenimiento a instalaciones educativas, así como proporcionar instalaciones adecuadas para el desarrollo de las misiones asignadas.

Durante 1999, el presupuesto ejercido para esta actividad institucional ascendió a 12 862 757 .3 miles de pesos, monto superior en 2 436 993.5 miles de pesos, 23.4 por ciento en relación a la asignación original, esta situación se generó principalmente por los mayores ejercicios presupuestarios registrados en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por 1 631 584.9, 211 179.2, 188 795.7 y 217 344.4 miles de pesos, respectivamente.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue de 91.5 por ciento de gasto corriente, es decir 11 765 768.1 miles de pesos, y 8.5 por ciento de gasto de capital, equivalente a 1 096 989.2 miles de pesos.

El mayor gasto presupuestario en el gasto corriente, se registro principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales, ya que el presupuesto originalmente asignado fue de 8 548 475.6 miles de pesos y

se ejercieron 10 180 060.5 miles de pesos, monto superior en 1 631 584.0 miles de pesos y equivalente al 19.1 por ciento en relación a lo asignado originalmente en el PEF.

Por lo que respecta al gasto de capital, presenta una variación positiva de 48.7 por ciento en relación al presupuesto original en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, en virtud de las ampliaciones presupuestarias de que fue objeto esta Secretaría, para cubrir las necesidades requeridas en el programa anual de inversión 1999.

En el período del presente informe se concretó la realización de 56 obras, incluyendo 39 que no fueron consideradas originalmente dentro del presupuesto debido a que se reorientaron las necesidades con objeto de atender los requerimientos prioritarios de instalaciones de los organismos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal; asimismo, se cancelaron 14 obras; al cierre del ejercicio quedaron en proceso 48 obras, mismas que serán incluidas en el ejercicio fiscal del año 2000.

PROYECTO: Construir una unidad habitacional militar (48 viviendas) en el Campo Militar No. 37-B Temamatla, México.

Este proyecto no fue programado originalmente, sin embargo, se ejercieron 12 672 miles de pesos, autorizados mediante oficio No. 311-A-2207 del 12 de mayo de 1999, con objeto de satisfacer la necesidad de vivienda de 48 de familias de militares destacados en dicho campo militar. Este proyecto tuvo un avance físico de 100.0 por ciento.

PROYECTO: Remodelar y construir obras complementarias en el Campo Militar No. 1-H incluyendo la construcción de un edificio de cuatro aulas y alojamientos para el 1er. Batallón de Transmisiones y Escuela Militar del Oficial de Transmisiones, ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

A través de este proyecto, no considerado originalmente en la programación, se ejercieron 27 464.9 miles de pesos, autorizados mediante oficios Nos. 311-A-2207 y 311-A-7258 del 12 de mayo y 8 de diciembre de 1999, respectivamente, con el propósito de disponer de las instalaciones adecuadas para el correcto desempeño de esos organismos. En este proyecto se logró un avance físico de 90.0 por ciento, lo que representa 5.0 por ciento más a lo programado, estimando concluir la obra en enero del.

PROYECTO: Construir la 24a. Compañía de Infantería no Encuadrada y su unidad habitacional militar, en San Ignacio, Sinaloa

Este proyecto no fue programado originalmente, no obstante se ejercieron 15 070.1 miles de pesos, autorizados mediante oficio No. 311-A-2207 del 12 de mayo de 1999, con el propósito de adecuar el despliegue estratégico en esa región del país y satisfacer las necesidades de vivienda de 24 familias de militares destacados en la plaza mencionada. El avance físico programado se cumplió en 81.3 por ciento, esperando concluir la obra en febrero del año 2000 con recursos comprometidos correspondientes al ejercicio fiscal de 1999.

PROYECTO: Remodelar las instalaciones del 71o. Batallón de Infantería, en Santiago Papasquiaro, Durango

Debido a la necesidad de dotar de instalaciones funcionales a esta unidad, se efectuó un gasto por 8 318.7 miles de pesos autorizados mediante oficio No. 311-A-2207 del 12 de mayo de 1999, mismo que no fue contemplado en la programación original. Este proyecto tuvo un avance físico de 100.0 por ciento.

PROYECTO: Remodelar y construir obras complementarias para el 24o. Regimiento de Caballería Motorizado, en Reynosa, Tamaulipas

Este proyecto no fue programado originalmente, sin embargo, ante la necesidad de proporcionar la infraestructura adecuada a dicha unidad, se ejercieron 12 923.2 miles de pesos autorizados mediante oficio No. 311-A-2207 del 12 mayo de 1999. Se logró un avance físico de 88.0 por ciento, esperando

terminar los trabajos en enero del año 2000 con recursos comprometidos correspondientes al ejercicio fiscal de 1999.

**PROYECTO:** Remodelar y efectuar obras complementarias en el cuartel general de la 18a. Zona Militar y en el 23o. Batallón de infantería, en Pachuca, Hidalgo

Con objeto mejorar la funcionalidad de la infraestructura con que cuentan dichas unidades, se requirió realizar un gasto por 8 255.5 miles de pesos, el cual no fue considerado inicialmente. Estos recursos fueron autorizados mediante oficios Nos. 311-A-2207 y 311-A-7258 del 12 de mayo y 8 de diciembre de 1999, respectivamente. En este proyecto se logró un avance físico de 97.3 por ciento, mismo que fue programado para este año, estimando concluir las obras en enero del 2000.

**PROYECTO:** Remodelar y construir obras complementarias del cuartel general de la 23a. Zona Militar y 1er. Regimiento mecanizado, en Panotla, Tlaxcala.

Con el propósito de que dichas unidades cuenten con las instalaciones funcionales necesarias para el mejor desempeño de sus actividades, se realizó una inversión, no programada originalmente, por 8 986.6 miles de pesos. autorizados mediante oficios Nos. 311-A-2207 y 311-A-7258 del 12 de mayo y 8 de diciembre de 1999, respectivamente. En este proyecto se logró un avance físico del 100.0 por ciento.

**PROYECTO:** Construir la 15a. Compañía de Infantería no Encuadrada y su unidad habitacional militar, en el campamento Lacantum, en Ocosingo, Chiapas

Con objeto de adecuar el despliegue estratégico en esa región del país y satisfacer las necesidades de vivienda de 24 familias de militares destacados en dicha plaza, se requirió efectuar una inversión de 14 343.9 miles de pesos, la cual no fue contemplada originalmente y autorizados mediante oficio No. 311-A-2207 del 12 de mayo de 1999. En este proyecto se logró un avance físico de 81.2 por ciento, 1.2 por ciento más a lo programado para este año, estimando concluir las obras en abril del 2000.

**PROYECTO:** Construir 60 viviendas en Santa Gertrudis, municipio de Saucillo, Chihuahua

Este proyecto no fue programado originalmente, no obstante, hubo la necesidad de efectuar un gasto por 17 212.8 miles de pesos con el objeto de satisfacer las necesidades de vivienda de 60 familias de militares autorizados mediante oficio No. 311-A-2207 del 12 de mayo de 1999. En este proyecto se logró un avance físico de 50.7 por ciento, estimando concluir las obras en abril del 2000.

**PROYECTO:** Construir 36 viviendas en la Base Aérea Militar No. 13, en Chihuahua, Chihuahua

Este proyecto no fue considerado en la programación original, sin embargo, hubo la necesidad de realizar una inversión por 10 999.7 miles de pesos, autorizados mediante oficios Nos. 311-A-2207 y 311-A-7258 del 12 de mayo y 8 de diciembre de 1999, respectivamente, con objeto de satisfacer las necesidades de vivienda de 36 familias de militares destacados en la citada plaza. En este proyecto se logró un avance físico de 71.8 por ciento, estimando concluir las obras en marzo del 2000.

**PROYECTO:** Construir de 25 viviendas en Lázaro Cárdenas, Michoacán

Cabe señalar que este proyecto no fue programado originalmente, sin embargo, se requirió realizar una inversión por 8 944.3 miles de pesos autorizados mediante oficio No. 311-A-2207 del 12 de mayo de 1999, con el fin de satisfacer necesidades de vivienda de igual número de familias de militares destacados en esta plaza. En este proyecto se logró un avance físico de 82.1 mismo que fue programado para este año, estimando concluir las obras en febrero del 2000.

PROYECTO: Realizar trabajos de pavimentación, terracerías, drenajes, puente y revestimiento del túnel de la carretera fronteriza del sur

Con el propósito de contar con una vía adecuada de comunicación que permita incrementar la vigilancia en la frontera con Guatemala y apoyar a las actividades de las comunidades de Flor de Café, Peña Blanca, Ixcán y Chujul, en el estado de Chiapas, hubo la necesidad de realizar una inversión por 57 313.9 miles de pesos, autorizados mediante oficios de inversión Nos. 311-A-4472, 311-A-7238 y 311-A-7451 del 23 de agosto y del 8 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente, misma que no se contempló originalmente. En este proyecto se logró un avance físico de 92.1 por ciento programado para este año, estimando concluir las obras en febrero del 2000.

PROYECTO: Construir 420 viviendas en el Campo Militar No. 1-A, en la Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal

No obstante que este proyecto no fue programado originalmente, se ejercieron recursos por 33 155.9 miles de pesos, autorizados mediante oficio de inversión No. 311-A-7238 del 8 de diciembre de 1999, a fin de satisfacer necesidades de vivienda a 420 familias de militares destacados en esta plaza. En este proyecto se logró un avance físico de 1.0 por ciento programado para este año, estimando concluir las obras en octubre del 2000.

PROYECTO: Construir 216 viviendas en el Campo Militar No. 37-C, en Huehuetoca, México

Durante este ejercicio presupuestal se efectuó un gasto no considerado originalmente por 17 051.6 miles de pesos, autorizados mediante oficio de inversión No. 311-A-7238 del 8 de diciembre de 1999, a fin de satisfacer las necesidades de vivienda de 216 familias de militares destacados en la citada plaza. En este proyecto se logró un avance físico de 5.5 por ciento programado para este año, estimando concluir las obras en octubre del 2000.

PROYECTO: Construir 244 viviendas en el Campo Militar No.37-D, en Tecámac, México

Este proyecto no fue contemplado dentro del presupuesto, sin embargo, se requirió realizar una inversión por 19 262.0 miles de pesos, autorizados mediante oficio de inversión No. 311-A-7238 del 8 de diciembre de 1999, con objeto de satisfacer las necesidades de vivienda de 244 familias de militares ubicados en esta plaza. En este proyecto se logró un avance físico de 6.0 por ciento programado para este año, estimando concluir las obras en octubre del 2000.

PROYECTO: Construir dos torres departamentales de doce niveles cada una, en la Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal

Este proyecto no fue considerado originalmente en la programación, no obstante se realizó una inversión no programada originalmente por 9 910.3 miles de pesos, autorizados mediante oficio de inversión No. 311-A-7238 del 8 de diciembre de 1999, con objeto de dotar de vivienda de igual número de familias de militares ubicados en esta plaza. En este proyecto se logró un avance físico de 96.6 por ciento programado para este año, estimando concluir las obras en enero del 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 504 Fabricar equipo de seguridad

El programa de fabricación a cargo de esta Secretaría para 1999, fue establecido en base a las directivas giradas por el Estado Mayor de la Defensa Nacional, en el programa sexenal de fabricaciones, el cual está enfocado a abastecer de armamento, municiones, vehículos blindados y otros bienes necesarios, así como vestuario, mobiliario, artículos de campaña y equipos para satisfacer los requerimientos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El gasto programable ejercido en 1999, por esta actividad institucional fue de 522 919.7 miles de pesos, cifra que comparada con el presupuesto originalmente asignado fue mayor en 4.1 por ciento, equivalente

a 20 399.2 miles de pesos. Esta variación se debe a las modificaciones que sufrió esta actividad, para adecuar los recursos a las necesidades reales de operación de esta Secretaría.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue 92.5 por ciento de gasto corriente, es decir 483 487.7 miles de pesos, y 7.5 por ciento de gasto de capital, equivalente a 39 432.0 miles de pesos.

El gasto corriente registró un menor ejercicio presupuestario del 3.7 por ciento equivalente a 18 574.9 miles de pesos y el de capital registró un mayor ejercicio presupuestario que ascendió a 38 974.1 miles de pesos, equivalente a 8 511.5 por ciento. Asimismo, la totalidad de los recursos ejercidos correspondieron a gasto directo.

Por lo que se refiere al capítulo de Servicios Personales, en gasto corriente se registró un mayor ejercicio presupuestario por 1 029.6 miles de pesos, 1.3 por ciento mayor, el cual se debe principalmente a ampliaciones en la partida presupuestaria 1202 Sueldos Compactados y 1102 Haberes.

En el capítulo Materiales y Suministros se obtuvo un ejercicio presupuestario menor por 17 464.4 miles de pesos igual a una disminución de 4.5 por ciento con respecto al presupuesto original.

Asimismo, el presupuesto ejercido en el rubro de Servicios Generales observó un decremento de 2 140.1 miles de pesos menos respecto al presupuesto original, que en términos porcentuales representa una disminución de 6.1 por ciento.

En el capítulo de Bienes e Muebles e Inmuebles, se registró un mayor ejercicio presupuestario por 10 210.6 miles de pesos, equivalente a 2 229.9 por ciento, la cual se da en razón de las ampliaciones autorizadas por la SHCP para la adquisición de maquinaria y equipos.

Los objetivos trazados en el programa de fabricación 1999, se resumen en los siguientes conceptos:

Piezas.- Comprende la fabricación, mantenimiento y reparación de productos; en este sentido, se logró la fabricación de 3.6 millones de prendas de vestir, 536 817 artículos de campaña, 625 493 pares de calzado, 25 482 piezas de mobiliario, 4 326 banderas, 296 581 artículos de dormitorio, asimismo se fabricó armamento, municiones y pinturas; se reparó y se proporcionó mantenimiento a armamento y vehículos alcanzando un total de 185 175 piezas.

Cursos.- Durante 1999 se impartieron 286 cursos, lográndose con ello incrementar el nivel de capacitación del personal militar de esta Secretaría.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es optimizar los recursos materiales y económicos destinados al gasto corriente y de capital para coadyuvar al cumplimiento de las misiones del ejército y fuerza aérea mexicanos

En apego a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 2 646 740.5 miles de pesos, menor en 119 829.2 miles de pesos en términos absolutos, 4.3 en términos porcentuales a la asignación original. Esta situación se generó principalmente por el menor ejercicio presupuestario registrado en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, por 74 710.7, 22 361.4 y 58 042.2 miles de pesos, respectivamente, los cuales se compensan con el mayor ejercicio presupuestario en los capítulos de Materiales y Suministros, y Ayudas, Subsidios y Transferencias por 33 607.5 y 1 677.6 miles de pesos.

Dentro del total de los recursos erogados el gasto directo representó el 95.6 por ciento al registrarse en este rubro un ejercicio de 2 609 373.8 miles de pesos, 4.4 por ciento menos respecto al presupuesto original. Por su parte, las ayudas, subsidios y transferencias representaron 4.7 por ciento mayor a su asignación originalmente autorizada ya que en este concepto se erogaron 37 366.7 miles de pesos.

En el aspecto administrativo existe como prioridad el recurso humano, para cuyo manejo existen políticas apropiadas que definen el rumbo y la historia de cada individuo, haciéndolo transitar en un esquema que le permite incrementar sus capacidades culturales, profesionales y técnicas y le garantizan dentro del marco del derecho, una estancia y una salida dignas y un horizonte cierto en el que su propio esfuerzo le permite alcanzar sus particulares metas.

La selección del personal del Ejército y Fuerza Aérea para el desempeño de diversas comisiones en el país o en el extranjero, se realiza mediante concursos; siendo evaluados los participantes a través del sistema de cómputo instalado en el Centro de Evaluación del Ejército y Fuerza Aérea.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 708 Prever pago de incrementos por servicios personales

A través de esta actividad institucional, esta Secretaría programa presupuestar y ejercer eficientemente los recursos para estar en condiciones de otorgar incrementos en los haberes de su personal.

Durante 1999, el presupuesto asignado originalmente fue de 1 375 170.0 miles de pesos, sin embargo no se registró cantidad ejercida, en virtud de que la finalidad de esta actividad es transferir los recursos, a aquellas actividades institucionales que por necesidades reales de funcionamiento requirieron ampliar sus recursos.

#### **FUNCION: 07 Educación**

El objeto de esta actividad es la de proporcionar los servicios de educación media superior, educación superior y educación de posgrado, disponiendo de personal técnico y profesional para el desarrollo de las actividades operativas y logísticas, y así estar en condiciones de desempeñar en forma eficiente cada una de las funciones que tiene asignado este Instituto Armado.

Uno de los pilares de la eficiencia operativa es la adecuada preparación de los cuadros de mandos, es por ello que continuando con la obra constitucional de perfeccionar el Sistema Educativo Militar, se han realizado acciones cuyo objetivo central es el mejoramiento de la enseñanza del personal del Ejército y Fuerza Aérea. De esta manera, se continúa ampliando la infraestructura educativa en los planteles militares e impartiendo cursos en distintos niveles académicos, incursionando de manera particular en la especialización, como respuesta a la demanda de personal calificado en las tareas específicas de los nuevos sistemas y procedimientos en ejecución en el Ejército y Fuerza Aérea.

Para el fortalecimiento de la ruta profesional militar del Ejército y Fuerza Aérea, en la que se coordinan la jerarquía, el tiempo de servicios y la edad, con el desarrollo profesional de los militares, se establecen cursos obligatorios entre cada grado, y se brindan alternativas para la superación de los niveles de estudios profesionales, tanto en el sistema educativo militar como en instituciones de enseñanza nacionales y extranjeras.

Destacan entre los principales cursos impartidos los de especialidades médicas, odontológicas y de enfermería; ingeniería en ciencias de los materiales, sistemas de computo y química; Estado Mayor; mantenimiento de vehículos terrestres, aeronaves, material y equipo diverso; inteligencia y de fuerzas especiales, entre otros.

Para esta función se autorizó un presupuesto original de 313 496.9 miles de pesos y en apego a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal y a los objetivos sectoriales, durante 1999 el presupuesto ejercido ascendió a 282 487.7 miles de pesos, monto menor en 9.9 por ciento y en 31 009.2 miles de pesos a dicha asignación original. De los recursos ejercidos 261 429.6 miles de pesos corresponden a gasto directo y 21 058.1 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, lo que representó para el primer caso una disminución de 10.7 por ciento, mientras que para el segundo un incremento de 1.0 por ciento con respecto al presupuesto inicialmente autorizado.

Respecto a la naturaleza del presupuesto, el total de los recursos correspondió a gasto corriente. Dentro de este destaca el ejercicio en Servicios Personales por 183 791.8 miles de pesos y 71 314.6 miles de pesos en el capítulo Materiales y Suministros.

Del total ejercido, el 72.4 por ciento correspondió a la subfunción 02 Educación media superior, 25.8 por ciento a la subfunción 03 Educación superior y el 1.8 por ciento a la subfunción 04 educación de posgrado.

#### **SUBFUNCION: 02 Educación media superior**

Esta subfunción tiene por objeto formar y capacitar los recursos humanos que componen los cuadros de oficiales y tropa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En el ejercicio fiscal de 1999 la Secretaría de la Defensa Nacional para este propósito destinó originalmente 227 767.3 miles de pesos. Sin embargo, al concluir el ejercicio fiscal de 1999, los recursos ejercidos ascendieron a 204 507.8 miles de pesos, cifra inferior en 23 259.5 miles de pesos, equivalente a un decremento de 10.2 por ciento respecto a la asignación original, como consecuencia principalmente del menor gasto ejercido en el capítulo Materiales y Suministros, por un monto de 26 953.2 miles de pesos miles de pesos.

Del ejercicio presupuestal, el 62.9 por ciento se canalizó al rubro de Servicios Personales; el 26.6 por ciento se destino a Materiales y Suministros; el 2.1 por ciento se destino para Servicios Generales y el 8.4 por ciento restante fue utilizado en Ayuda, Subsidios y Transferencias.

El gasto ejercido en esta subfunción se constituyó por 187 098.9 miles de pesos de gasto directo y 17 408.9 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, 91.5 y 8.5 por ciento, respectivamente.

El primero de estos rubros registró un menor ejercicio presupuestario equivalente a 10.9 por ciento, mientras que en el segundo se observó una disminución del gasto de 1.9 por ciento con respecto a la asignación original.

#### **PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

Los recursos erogados en la función Educación, tuvieron como propósito ampliar la infraestructura educativa en los planteles militares, así como la implantación de diversos cursos en los distintos niveles académicos.

Por lo que se refiere a los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la subfunción 02, toda vez que es el único programa aplicado.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 417 Proporcionar servicios de educación.

A través de esta actividad institucional, esta Secretaría proporciona los servicios de educación media superior, disponiendo de personal técnico y profesional para el desarrollo de las actividades operativas y logísticas, logrando las condiciones de desempeñar en forma eficiente cada una de las funciones que tiene asignado este Instituto Armado.

Durante 1999, el presupuesto asignado originalmente fue de 227 767.3 miles de pesos, al concluir el ejercicio fiscal de 1999, los recursos ejercidos ascendieron a 204 507.8 miles de pesos, cifra inferior en 23 259.5 miles de pesos, equivalente a un decremento de 10.2 por ciento respecto a la asignación original.

El gasto ejercido en esta actividad para esta subfunción se integró por 187 098.9 miles de pesos de gasto directo y 17 408.9 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, 91.5 y 8.5 por ciento, respectivamente. El primero de estos rubros registró un menor ejercicio presupuestario equivalente a



10.9 por ciento, mientras que en el segundo se observó una disminución del gasto de 1.9 por ciento con respecto a la asignación original.

### **SUBFUNCION: 03 Educación superior**

El objetivo de esta subfunción es preparar, capacitar y perfeccionar los recursos humanos para desempeñarse en puestos de alta dirección de la estructura de mando y administración del ejército y fuerza aérea, así como formar profesionales.

Para su cumplimiento en el ejercicio de 1999 se destinaron originalmente 78 756.3 miles de pesos, reflejándose al término del año un ejercicio de 73 026.4 miles de pesos, el cual nos da como resultado un gasto menor ejercido de 5 729.9 miles de pesos, equivalente a una reducción de 7.3 por ciento respecto de la asignación original.

El menor gasto ejercido se reflejó principalmente en los capítulos Servicios Personales y Materiales y Suministros, ya que ambos presentaron un menor ejercicio presupuestario por 5 296.3 miles de pesos y 754.5 miles de pesos, respectivamente.

El gasto directo ejercido ascendió a 69 377.2 miles de pesos, monto inferior en 8.3 por ciento respecto al original. Por su parte, las ayudas, subsidios y transferencias registraron recursos ejercidos por 3 649.2 miles de pesos, 17.4 por ciento mayor en relación a la asignación original.

En esta subfunción el 100.0 por ciento del presupuesto ejercido correspondió a gasto corriente, y cuya distribución fue como sigue: 70.7 por ciento para el capítulo Servicios Personales; 21.6 por ciento para el capítulo 2000 Materiales y Suministros; el 2.7 por ciento para el capítulo 3000 Servicios Generales; y 5.0 por ciento se destinaron a el capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias.

### **PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

Los recursos erogados en la función Educación, tuvieron como propósito fortalecer la infraestructura educativa en los planteles militares, así como la implantación de diversos cursos en los distintos niveles académicos.

Por lo que se refiere a los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la subfunción 03 Educación Superior.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación.

A través de esta actividad institucional, esta Secretaría proporciona los servicios de educación superior, preparando, capacitando y perfeccionando los recursos humanos para desempeñarse en puestos de alta dirección de la estructura de mando y administración del Ejército y Fuerza Aérea, así como formar profesionistas.

Durante 1999, el presupuesto asignado originalmente fue de 78 756.3 miles de pesos, reflejándose al término del año un ejercicio de 73 026.4 miles de pesos, el cual nos da como resultado un gasto menor ejercido de 5 729.9 miles de pesos, equivalente a una reducción de 7.3 por ciento respecto de la asignación original.

El gasto directo ejercido ascendió a 69 377.2 miles de pesos, monto inferior en 8.3 por ciento respecto al original. Por su parte, las ayudas, subsidios y transferencias registraron recursos ejercidos por 3 649.2 miles de pesos, 17.4 por ciento mayor en relación a la asignación original.

#### **SUBFUNCION 04: Educación de posgrado**

El propósito de esta subfunción es formar y actualizar el personal profesionista especializado e investigadores para estar a la vanguardia de los cambios que surjan dentro del entorno de cada una de las diferentes áreas que contempla el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Para la realización de este propósito en el ejercicio de 1999 se destinaron originalmente a esta subfunción 6 973.3 miles de pesos, registrando al término de año un ejercicio de 4 953.5 miles de pesos, lo que significa un gasto menor de 2 019.8 miles de pesos el cual equivale a un 29.0 por ciento menor a la asignación original.

El menor gasto ejercido con respecto al presupuesto original se reflejó principalmente en los capítulos de Servicios Personales, con una disminución de 787.9 miles de pesos; y Materiales y Suministros con un decremento por la cantidad de 1 231.9 miles de pesos.

El total del gasto de la subfunción correspondió a gasto corriente, asimismo no reportó recursos en el capítulo 4000 ayudas subsidios y transferencia, por lo que el 100.0 por ciento constituyó gasto directo.

#### **PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

Los recursos erogados en la función Educación, tuvieron como propósito fortalecer la infraestructura educativa a para formar y actualizar al personal profesionista especializado e investigadores.

Por lo que se refiere a los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la subfunción 04 Educación de posgrado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación.

A través de esta actividad institucional, esta Secretaría forma y actualiza al personal militar profesionista especializado e investigadores para estar a la vanguardia de los cambios que surjan dentro del entorno de cada una de las diferentes áreas que contemplan el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Durante 1999, se destinaron originalmente a esta actividad 6 973.3 miles de pesos, registrando al término de año un ejercicio de 4 953.5 miles de pesos, lo que significa un gasto menor de 2 019.8 miles de pesos el cual equivale a un 29.0 por ciento menor a la asignación original.

El total del gasto de la actividad institucional de la subfunción 04 Educación de Posgrado, correspondió a gasto corriente, no reportó recursos en el capítulo 4000 ayudas subsidios y transferencia, por lo que el 100.0 por ciento constituyó gasto directo.

#### **FUNCION: 08 Salud**

A través de esta función la Secretaria de la Defensa Nacional establece las políticas y programas relativas a la conservación de la salud de las tropas, ya que ello es esencial en el mantenimiento de la eficiencia operativa del Ejército y Fuerza Aérea, acción que se extiende hacia el personal retirado, pensionado y derechohabientes, dentro del esquema de seguridad social.

Durante 1999, el presupuesto ejercido en la función ascendió a 867 668.6 miles de pesos, cifra inferior en 149 318.0 miles de pesos respecto del presupuesto original, equivalente al 14.7 por ciento. Esta variación obedece al menor ejercicio presupuestario registrado principalmente en los capítulo 2000 Materiales y Suministros por 106 822.6 miles de pesos y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por 60 754.5 miles de pesos, las cuales sufrieron modificaciones presupuestales con el fin de adecuar los recursos a necesidades reales de operación. Asimismo en los capítulos Servicios Personales y Servicios Generales se registran incrementos del presupuesto ejercido respecto al original los cuales ascienden a 17 047.0 y 1 211.7 miles de pesos. Ello fue motivado principalmente por el aumento en las asignaciones de técnico a nivel licenciatura que se otorga al personal militar que cuenta con título profesional.

Es importante destacar que los recursos ejercidos correspondieron en su totalidad a gasto directo. El gasto corriente ejercido ascendió a 864 999.6 miles de pesos, inferior en 9.3 por ciento respecto al original, es decir 88 563.5 miles de pesos menos. Estos recursos se distribuyeron de la siguiente manera: en el capítulo de Servicios Personales 761 736.3 miles de pesos; en el de Materiales y Suministros 96 749.9 miles de pesos; y en el de Servicios Generales 6 513.4 miles de pesos. Por su parte, el gasto de capital se conformó exclusivamente por el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles con 2 669.0 miles de pesos, equivalente a un ejercicio inferior al original de 95.8 por ciento.

#### **SUBFUNCION 02: Atención médica**

El objetivo de esta subfunción es realizar actividades para la prevención y tratamiento de enfermedades de los miembros del ejército y fuerza aérea mexicanos y proporcionar atención médico-quirúrgica a fin de mantener al personal en óptimas condiciones de salud.

El presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 08 Salud.

#### **PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

Los recursos erogados en este programa sectorial tuvieron como propósito garantizar el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de esta Secretaría para cumplir adecuadamente con el objeto de brindar una atención apropiada en materia de salud a los efectivos militares y sus derechohabientes.

El presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 08 Salud.

#### **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 420 Proporcionar atención médica**

El objeto de esta actividad es proporcionar atención médica al personal del Ejército y Fuerza Aérea, así como el personal retirado, pensionado y derechohabientes de conformidad con el esquema de seguridad social.

Las principales acciones realizadas a través de esta actividad son el abastecimiento de medicamentos y suministros médicos a todos los escalones sanitarios. Asimismo, El presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 08 Salud.

#### **FUNCION: 09 Seguridad Social**

A través de esta función la Secretaría de la Defensa Nacional establece las políticas y programas para cubrir las cuotas al ISSSTE, el fondo de la vivienda y el seguro de vida del personal militar.

Durante 1999, el presupuesto ejercido en esta función ascendió a 154 265.6 miles de pesos, monto superior en 7 454.9 miles de pesos al presupuesto original, equivalente a un incremento de 5.1 por ciento con respecto al presupuesto original, debido principalmente a los incrementos en la partida 1405 "Cuotas para el seguro de vida del personal militar".

#### **SUBFUNCION: 03 Seguros**

En el marco de esta función se establecen las acciones para impulsar su participación en el desarrollo de la infraestructura sectorial.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas dentro de la función 09 Seguridad Social.

## **PROGRAMA SECTORIAL: Plan Nacional de Desarrollo**

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas dentro de la función 09 Seguridad Social.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707: Pagar aportaciones al Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es cubrir las aportaciones de las primas por concepto de seguro de vida militar, cuotas a la vivienda y cuotas al ISSSTE del personal civil.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas dentro de la función 09 Seguridad Social.

## **FUNCION: 06 Gobierno**

El objeto de esta actividad es garantizar la seguridad nacional.

La Secretaría de Gobernación, transfirió recursos a esta Secretaría por 600 000.0 miles de pesos autorizada con el oficio de afectación presupuestaria No. 311-A-265 del 21 de julio de 1999, dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para estar en posibilidades de reforzar vehículos y equipo de transporte aéreo a efecto de incrementar sus recursos materiales de aplicación táctica para responder con mayor eficacia a las necesidades originadas en la intercepción aérea y marítima.

Estos recursos se incrementaron con la modificación al presupuesto de egresos 1999 que la SHCP autorizó a través de la afectación presupuestaria 311-A-297 y oficio de autorización de inversión 311-A-7662 del 28 de diciembre de 1999 por 800 000.0 miles de pesos, con el fin de adquirir equipo aéreo para el sistema de vigilancia y seguridad aérea, no reportó recursos en el capítulo 4000 Ayudas subsidios y transferencia, por lo que el 100.0 por ciento constituyó gasto directo.

## **SUBFUNCION: 03 Seguridad pública.**

Las acciones que se llevan a cabo en esta subfunción tienen como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, tendientes a coadyuvar a mejorar los niveles de seguridad pública que demanda la sociedad mexicana.

En cumplimiento de este objetivo y en el marco de las atribuciones que le competen a la Dependencia en el ámbito del mencionado Sistema Nacional, en 1999, se erogó un presupuesto de 1 400 000.0 miles de pesos derivado de ampliaciones descritas en la función 06 Gobierno.

## **PROGRAMA SECTORIAL: 06 Gobierno**

El objetivo principal de esta categoría programática se aboca a salvaguardar la integridad y derechos esenciales de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Las causas que la originaron, así como los montos autorizados, quedaron descritas dentro de la función 06 Gobierno.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 208: Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública

Esta actividad se incorporó durante el ejercicio, mediante la cual se fortalecerá el ámbito de seguridad pública.

La función 06 Gobierno, se integra únicamente por esta actividad institucional, por lo que su comportamiento presupuestal corresponde al de dicha función, no reportó recursos en el capítulo 4000 ayudas subsidios y transferencia, por lo que el 100.0 por ciento constituyó gasto directo.